



BOLETIN OFICIAL

AÑO XLIX - Nº 10368

Jueves 15 de Noviembre de 2007

Edición de 15 Páginas

AUTORIDADES

Dn. MARIO DAS NEVES
Gobernador

Ing. Mario Eudasio Vargas
Vice-Gobernador

Dn. Norberto Gustavo Yauhar
Ministro Coordinador
de Gabinete

Sr. Máximo Pérez Catán
Ministro de Gobierno, Trabajo
y Justicia

Cr. Víctor Cisterna
Ministro de Economía y
Crédito Público

Sr. Raúl Alejandro Fernández
Ministro de Comercio Exterior,
Turismo e Inversiones

Ing. Jorge Valentín Pitiot
Ministro de Industria,
Agricultura y Ganadería

Sra. Haydée Mirtha Romero
Ministro de Educación

Dr. Gonzalo Rubén Carpintero
Patterson
Ministro de la Familia y
Promoción Social

Lic. Mónica del Carmen Raimundo
Ministro de Ambiente y Control
del Desarrollo Sustentable

**Aparece los días hábiles
Rawson (Chubut)**

Registro Nacional
de la Propiedad Intelectual
Nº 991.259

HORARIO: 8 a 13.30 horas
AVISOS: 8.30 a 12.00 horas
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración
15 de Septiembre S/ Nº - Tel. 481-212
Boletín Oficial: Teléfono 480-274

e-mail: impresionesoficiales@speedy.com.ar
boletin_oficial_chubut@hotmail.com
boletinoficialchubut@yahoo.com.ar

SUMARIO

SECCION OFICIAL

RESOLUCIONES

Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable	
Año 2007 -Res. Nº 14/07	2-3
Secretaría de Pesca	
Año 2007 -Res. Nº 316/07	3

DISPOSICIONES SINTETIZADAS

Subsecretaría de Gestión Presupuestaria	
Año 2007 - Disp. Nº 60 y 61	3-4

SECCION GENERAL

Secretaría de Hidrocarburos y Minería
Dirección General de Minas y Geología

Notificación Exp. Nº 15295/07	4-5
-------------------------------------	-----

Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias	
Licitaciones - Avisos	5-15

FE DE ERRATAS

Boletín Oficial Nº 10365 de fecha 12 de Noviembre de 2007	15
---	----

CORREO
ARGENTINO

FRANQUEO A PAGAR
Cuenta Nº 13272
Subcuenta 13272 F0033

9103 - Rawson - Chubut

Sección Oficial

RESOLUCIONES

MINISTERIO DE AMBIENTE Y CONTROL DEL DESARROLLO SUSTENTABLE

Resolución Nº 14/07

Rawson, 05 de Noviembre de 2007

VISTO:

El Decreto Nº 993/2007y el Expediente Nº 1621/2007 – MAYCDS; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto citado en el Visto se incorporó el Anexo III, "Gestión Integral de los Residuos Petroleros" (G.I.R.P.), como reglamentación parcial del Título VI "De los Residuos Peligrosos" de la Ley Nº 5439;

Que el referido Decreto determina que la Autoridad de Aplicación podrá aprobar el uso de tecnologías que resulten apropiadas para el tratamiento de los residuos petroleros como así también para la remediación de sitios contaminados;

Que en tal sentido resulta conveniente crear el Registro Provincial de Tecnologías y establecer el procedimiento a seguir para su inscripción;

Que el Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable, tendrá a cargo, en su carácter de Autoridad de Aplicación, el dictado de las reglamentaciones pertinentes a tal efecto;

Que la Asesoría Legal ha tomado intervención en el presente trámite;

PORELLO:

La Ministro de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable

RESUELVE:

Artículo 1º.- Habilitar el "Registro Provincial de Tecnologías", en el que deberán inscribirse todas las tecnologías nuevas y en uso que pretendan aplicarse en los procesos comprendidos por el Decreto Nº 993/2007.-

Artículo 2º.- El Registro mencionado en el Artículo precedente, estará a cargo de la Dirección General Comarca Senguer - San Jorge dependiente de la Subsecretaría de Regulación y Control Ambiental del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable.-

Artículo 3º.- Aprobar el listado de requisitos a consignar en la solicitud de inscripción en el Registro Provincial de Tecnologías, los que como Anexo I forman parte integrante de la presente Resolución.-

Artículo 4º.- Los datos establecidos en el Anexo I para la Inscripción en el Registro tendrán carácter de

Declaración Jurada, debiendo ser presentados por los interesados en soporte papel y magnético.-

Artículo 5º.- La Autoridad de Aplicación podrá requerir a los presentantes la información adicional que considere necesaria a los efectos de inscribir la tecnología.-

Artículo 6º.- De tratarse de una tecnología en uso deberá indicarse dónde se encuentra en aplicación y a qué tipo de residuos está destinada, adjuntando documentación, informes, pruebas y evaluaciones demostrativas de tal aplicación.-

Artículo 7º.- Las tecnologías aún no utilizadas deberán presentarse con estudios e informes en los que se analice su aplicación y el impacto ambiental que pudiere provocar.-

Artículo 8º.- Las solicitudes de inscripción, acompañadas de la documentación respectiva, serán consideradas caso por caso y, de estimarse pertinente, se procederá a la inscripción correspondiente por disposición adoptada a tal efecto.-

Artículo 9º.- Cualquier observación a la presentación deberá ser salvada por el presentante dentro de los treinta (30) días de su notificación, bajo apercibimiento de disponer en caso de incumplimiento, el archivo de la solicitud.-

Artículo 10º.- Los gastos que demande la evaluación que corresponda a la nueva tecnología correrán por parte del presentante.-

Artículo 11º.- La presente Resolución será refrendada por los Señores Subsecretarios de Gestión Ambiental y Desarrollo Sustentable y Regulación y Control Ambiental.-

Artículo 12º.- Regístrese, comuníquese, dése al Boletín Oficial y cumplido, ARCHIVASE.-

Lic. MONICA DEL CARMEN RAIMUNDO
Ing. WALTER ALBERTO GRANJA
Dr. ARIEL ORLANDO GAMBOA

ANEXO I

- Presentar Nota solicitando la inscripción de la tecnología en el "Registro Provincial de Tecnologías". Adjunto a la solicitud, se consignarán los siguientes datos, a saber:

1. Datos Identificatorios:

- 1.1. N ° C.U.I.T.
- 1.2. Fecha inicio actividad.
- 1.3. Nombre / Razón Social.

Domicilio Real:

- 1.4. Calle y Número.
- 1.5. Piso.
- 1.6. Oficina.
- 1.7. Localidad y Código Postal.
- 1.8. Provincia.
- 1.9. Teléfonos y fax.

Domicilio Constituido:

- 1.10. Calle y Número.
- 1.11. Piso.

- 1.12. Oficina.
- 1.13. Localidad y Código Postal.
- 1.14. Provincia.
- 1.15. Teléfonos.
- 1.16. E-mail.

Representante Legal:

- 1.17. Apellido y Nombres.
- 1.18. N ° de C.U.I.T / L.
- 1.19. Tipo y Número de Documento.

1.20. Poder en original, o copia debidamente certificada por autoridad competente. De presentar un poder de un escribano de otra jurisdicción, realizar el trámite correspondiente ante el Colegio de Escribanos de la Provincia que corresponda.

Representante Técnico:

- 1.21. Apellido y Nombres.
- 1.22. N ° de C.U.I.T / L.
- 1.23. Tipo y Número de Documento.
- 1.24. Título habilitante.

2. Autoridades Societarias:

2.1. Apellido y Nombres.

- 2.2. Tipo y Número de Documento.
- 2.3. N ° de C.U.I.T / C.U.I.L.
- 2.4. Cargo asignado en actas.

3. Administradores de la Sociedad:

- 3.1. Apellido y Nombres.
- 3.2. Tipo y Número de Documento.
- 3.3. N ° de C.U.I.T / C.U.I.L.
- 3.4. Cargo designado en actas.

4. Actividades que desarrolla la empresa solicitante.

Para tecnologías en uso, deberá presentar:

- Lugar de aplicación:
 - Ubicación (localidad), descripción de la instalación donde se va a aplicar la tecnología
 - Descripción de equipamientos en uso.
 - Procesos Productivos a los cuales se aplica.
- Descripción de las operaciones a realizar.
- Tipo de residuo al que está destinado:
 - Identificación del residuo, tipo y nombre.
 - Informe, prueba y evaluación demostrativa de tal aplicación:

Lugar donde surgió la nueva tecnología (localidad, provincia, país), memoria técnica, descripción y antecedentes comprobables.

Para tecnologías aún no utilizadas, deberá presentar:

- Cumplir con todos los datos solicitados en este anexo, con más:
- Estudios e informes que analicen su aplicación.
- El impacto ambiental que pudiera provocar: estudio de viabilidad técnica y posibles impactos; medidas de mitigación, si las hubiera.

La documentación adjunta deberá presentarse en original o copia debidamente certificada por autoridad competente.

SECRETARIA DE PESCA

Resolución N° 316/07

Rawson, 30 de Octubre de 2007.-

VISTO:

La Disposición N° 13/00.- DGIMyPC y;

CONSIDERANDO:

Que por Disposición N° 13/00.-DGIMyPC se estableció una zona de pesca exclusiva para embarcaciones costeras de menos de 21 metros de eslora, en el Golfo San Jorge;

Que la zona antes mencionada es un área dedicada a la pesca de merluza común, especie objetivo de la flota fresquera de altura que opera en aguas jurisdiccionales del Chubut;

Que en base al criterio de defensa de la industria y la mano de obra radicada en la provincia y por un principio de igualdad, resulta conveniente desde el punto de vista social autorizar el ingreso de la citada flota pesquera a una parte del área antes citada;

Que en función de la competencia específica de asistencia al Poder Ejecutivo en la implementación y planificación de las políticas referidas a los recursos pesqueros, la Secretaría de Pesca resulta el organismo competente para el dictado de la presente Resolución;

POR ELLO:

El Secretario de Pesca

RESUELVE:

Artículo 1º- AUTORIZAR a partir de las 00:00 hs del día 01 de noviembre de 2007, a los buques fresqueros de altura con permiso de pesca de la Provincia de Chubut, a realizar pesca exploratoria en la zona delimitada por los siguientes puntos geográficos:

45° 30' LS y 67° 00' LW

45° 30' LS y 66° 55' LW

46° 00' LS y 67° 25' LW

46° 00' LS y 67° 20' LW

Artículo 2º- LAS infracciones a la presente Resolución serán sancionadas en el marco de la legislación vigente.-

Artículo 3º- REGISTRESE, Comuníquese a los permisionarios, a la Prefectura Naval Argentina, dese al Boletín Oficial y cumplido ARCHIVASE.-

Tec. JUAN CARLOS BERON

Secretario de Pesca

Provincia del Chubut

DISPOSICIONES SINTETIZADAS

SUBSECRETARIA DE GESTION PRESUPUESTARIA

Disp. N° 60

08-11-07

Artículo 1º.- Apruébase la modificación presupuestaria N° 1417.

Disp. Nº 61

08-11-07

Artículo 1º.- Apruébanse las modificaciones presupuestarias Nº 1376 y 1385.

Sección General

**SECRETARÍA DE HIDROCARBUROS Y MINERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE MINAS Y GEOLOGÍA**

NOTIFICACIÓN:

La Dirección General de Minas y Geología de la Provincia del Chubut pone en conocimiento que la Empresa United Energy Metals S.A. ha solicitado un Permiso de Exploración Aérea, Expediente Nº 15295/07, y que realizará vuelos a baja altura sobre áreas afectadas con derechos mineros de su propiedad, entre los días 6 de Noviembre a 6 de Diciembre de 2007. BLOQUE 1: PEDIMENTOS A NOMBRE DE UNITED ENERGY METALS S.A. CATEOS: 14550/05, 14551/05, 14552/05, 14553/04, 14549/05, 14558/05. PEDIMENTOS LINDE-ROS: 14114/03 PACIFIC RIM MINING CORPORATION ARGENTINA S.A., 14032/03 INVERSIONES MINERAS ARGENTINA S.A., 13782/01 CASTELLI TEMER MARIO LUIS, 14051/03 BERWIN RICARDO ITHEL., 15011/06 SZ S.A., 15187/07 MEGA URANIUM ARGENTINA S.A., 14991/06, CASTELLI TEMER MARIO LUIS, 14018/03, INVERSIONES MINERAS ARGENTINAS S.A., 14557/05, MEGA URANIUM ARGENTINA S.A. PEDIMENTOS DENTRO DEL AREA: 13057/97 COMISION NACIONAL DE ENERGIAATOMICA, 13009/96, COMISION NACIONAL DE ENERGIAATOMICA, 1820/61 COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA, 8356/80 COMISION NACIONAL DE ENERGIAATOMICA. DESCRICION DE PUNTOS Y AREA DEL VUELO: área 37129ha.84a.63.68ca. P1 Y=2510910.56 X=5203297.48, P2 Y=2528210.00 X=5203300.00, P3 Y=2528210.00 X=5200517.48, P4 Y=2522019.16 X=5200517.48, P5 Y=2522019.16 X=5200213.93, P6 Y=2522069.18 X=5200213.93, P7 Y=2522069.18 X=5198213.93, P8 Y=2522012.56 X=5198213.93, P9 Y=2522012.56 X=5195575.48, P10 Y=2528210.00 X=5195575.48, P11 Y=2528210.00 X=5183527.48, P12 Y=2514848.33 X=5183527.48, P13 Y=2514848.33 X=5183703.31, P14 Y=2505910.39 X=5183703.37, P15 Y=2505910.56 X=5195797.48, P16 Y=2510910.56 X=5195797.48. DESCRICION DE PUNTOS Y AREA DENTRO DEL VUELO QUE ESTA INDISPONIBLE PROPIEDAD DE LA COMISION NACIONAL DE ENERGIAATOMICA. PEDIMENTOS COMISION NACIONAL DE ENERGIAATOMICA: área 2887Ha.18a.38.23ca. P1 Y=2511238.56 Y=5193125.48, P2 Y=2511241.03 Y=5196125.48, P3 Y=2516242.86 Y=5196125.48, P4 Y=2516242.94 Y=5196682.72, P5 Y=2517242.94 Y=5196682.22, P6 Y=2517242.93 Y=5198482.22, P7 Y=2518242.76 Y=5198482.46, P8 Y=2518242.86 Y=5197882.61, P9 Y=2519642.54 Y=5197882.97, P10

Y=2519643.06 Y=5198212.80, P11 Y=2520069.18 Y=5198213.93, P12 Y=2520069.18 Y=5200213.93, P13 Y=2520063.31 Y=5200237.06, P14 Y=2519425.53 Y=5199602.28, P15 Y=2518860.79 Y=5200169.05, P16 Y=2519499.00 Y=5200803.90, P17 Y=2520063.31 Y=5200237.06, P18 Y=2520069.18 Y=5200213.93, P19 Y=2522069.18 Y=5200213.93, P20 Y=2522069.18 Y=5198213.93, P21 Y=2521709.18 Y=5198213.93, P22 Y=2521709.18 Y=5197213.93, P23 Y=2519643.14 Y=5197213.00, P24 Y=2519642.86 Y=5196082.85, P25 Y=2518842.93 Y=5196082.69, P26 Y=2518843.02 Y=5195482.74, P27 Y=2516243.29 Y=5195482.73, P28 Y=2516239.18 Y=5193125.48. DEPARTAMENTO: PASO DE INDIOS. BLOQUE 2: PEDIMENTOS A NOMBRE DE UNITED ENERGY METALS S.A. CATEOS: 14594/05, 14597/05, 14599/05, 14600/05. PEDIMENTOS LINDE-ROS: 15085/06 ADRA JORGE OMAR, 15086/06 ADRA JORGE OMAR, 15234/07 ENERGIA MINE-RAL S.A., 15235/07 ENERGIA MINERAL S.A., 15236/07 ENERGIA MINERAL S.A., 15084/06 ADRA JORGE OMAR, 15083/06 ADRA JORGE OMAR, 14018/03 INVERSIO-NES MINERAS ARGENTINAS S.A., 14051/03 PACIFIC RIM MINING CORPORATION ARGENTINA S.A., 14738/05 IN-VERSIONES MINERAS ARGENTINAS S.A., 14739/05 IN-VERSIONES MINERAS ARGENTINAS S.A. PEDIMENTOS DENTRO DEL AREA: 14178/03 PACIFIC RIM MINING CORPORATION ARGENTINA S.A., 1 4 2 0 4 / 0 4 GALVAN JORGE OSCAR, 13782/01 BERWIN RICARDO ITHEL. DESCRICION DE PUNTOS Y AREA DEL VUELO: área 38346Ha.06a.80.22ca, P1 Y=2485617.62 X=5181794.74, P2 Y=2487910.56 X=5181797.48, P3 Y=2487910.56 X=5175797.48, P4 Y=2491702.56 X=5175797.48, P5 Y=2491702.56 X=5170320.48, P6 Y=2497179.56 X=5170320.48, P7 Y=2497179.56 X=5175797.48, P8 Y=2499910.56 X=5175797.48, P9 Y=2499910.56 X=5181797.48, P10 Y=2509371.33 X=5181797.48, P11 Y=2509371.33 X=5178226.31, P12 Y=2514848.33 X=5178226.31, P13 Y=2514848.33 X=5181800.00, P14 Y=2517180.00 X=5181800.00, P15 Y=2517180.00 X=5165800.00, P16 Y=2485610.56 X=5165797.48. DEPARTAMENTO: PASO DE INDIOS. BLOQUE 3: PEDIMENTOS A NOMBRE DE UNITED ENERGY METALS S.A. CATEOS: 14594/05, 14597/05, 14599/05, 14600/05, MANIFESTACIONES: 15098/06. PEDIMENTOS LINDE-ROS: 15032/06 ROSSI OSVALDO, 14780/05 BEALE MICHAEL, COUCEIRO LUIS Y FERRER JORGE, 14993/06 CASTELLI TEMER MARIO LUIS. 14018/06 IVERSIONES MINERAS ARGENTINAS S.A., 15175/07 SZ S.A., 14764/05 RAFAEL NICOLAS. PEDIMENTOS DENTRO DEL AREA: 14809/06 MINHONDO ALFREDO CESAR, 14764/05 RAFAEL NICOLAS. DESCRIPCION DE PUNTOS Y AREA DE VUELO: área 43804Ha.63a.81.52ca. P1 Y=2516910.56 X=5221797.48, P2 Y=2526910.56 X=5221797.48, P3 Y=2526910.56 X=5230560.00, P4 Y=2534010.49 X=5230560.00, P5 Y=2534010.56 X=5226197.48, P6 Y=2536870.00 X=5226197.48, P7 Y=2536870.00 X=5203300.00, P8 Y=2517610.56 X=5203300.00, P9 Y=2517610.56 X=5211797.48, P10 Y=2516910.56 X=5211797.48. DE- PARTAMENTO: PASO DE INDIOS. BLOQUE 4: PEDIMEN-TOS A NOMBRE DE UNITED ENERGY METALS S.A. CATEOS: 14603/05. PEDIMENTOS LINDE-ROS:

14808/06 MINHONDO ALFREDO CESAR, 14977/06 MADERO MINERAL S.A., 15110/06 ADRA JORGE OMAR. PEDIMENTOS DENTRO DEL AREA: NO CONTIENE. DESCRIPCION DE PUNTOS Y AREA DE VUELO: área 10000Ha.00a. 00.00ca. P1 Y=2581910.38 X=5128797.66, P2 Y=2591910.38 X=5128797.66, P3 Y=2591910.38 X=5118797.66, P4 Y=2581910.38 X=5118797.66. DEPARTAMENTO: PASO DE INDIOS. BLOQUE 5: PEDIMENTOS A NOMBRE DE UNITED ENERGY METALS S.A. CATEOS: 14604/05. PEDIMENTOS LINDEROS: 14951/06 CASTELLI TEMER MARIO LUIS, 14812/06 MINHONDO ALFREDO CESAR. PEDIMENTOS DENTRO DEL AREA: NO CONTIENE. DESCRIPCION DE PUNTOS Y AREA DE VUELO: área 10000Ha. 00a. 00.00ca. P1 Y=2604910.33 X=5073797.80, P2 Y=2614910.33 X=5073797.80, P3 Y=2614910.33 X=5063797.80

P4 Y=2604910.33 X=5063797.80. DEPARTAMENTO: MARTIRES. BLOQUE 6: PEDIMENTOS A NOMBRE DE UNITED ENERGY METALS S.A. CATEOS: 14602/05. PEDIMENTOS LINDEROS: 15014/06 SZ S.A., 14810/06 MINHONDO ALFREDO CESAR. PEDIMENTOS DENTRO DEL AREA: 10531/85 MINA MARI MARI. DESCRIPCION DE PUNTOS Y AREA DE VUELO: área 10000Ha. 00a. 00.00ca. P1 Y=2612910.29 X=5224797.45, P2 Y=2622910.29 X=5224797.45, P3 Y=2622910.29 X=5214797.45, P4 Y=2612910.29 X=5214797.45. DEPARTAMENTO: MARTIRES. BLOQUE 7: PEDIMENTOS A NOMBRE DE UNITED ENERGY METALS S.A. CATEOS: 14601/05. PEDIMENTOS LINDEROS: NO CONTIENE. PEDIMENTOS DENTRO DEL AREA: NO CONTIENE. DESCRIPCION DE PUNTOS Y AREA DE VUELO: área 10000Ha.00a. 00.00ca. P1 Y=3381920.33 X=5255794.35, P2 Y=3391920.33 X=5255794.35, P3 Y=3391920.33 X=5245794.35, P4 Y=3381920.33 X=5245794.35. DEPARTAMENTO: MARTIRES.

Para mayor información dirigirse a la Dirección General de Minas y Geología, sita en la calle Roca 582 de la ciudad de Rawson, en el horario de 8 a 12 hs. teléfono: 02965-481462.

Arq. EDUARDO MORENO
 Director Gral. de Minas y Geología
 Secretaría de Hidrocarburos y Minería

P: 15-11-07.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por Treinta Días a herederos y acreedores de GATTONI ORLARDO ALBERTO, mediante edictos que se publicarán por Tres Días, bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, 08 de Octubre de 2007.

NATALIAM. DENEGRÍ
 Secretaria

I: 15-11-07 V: 19-11-07.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por Treinta Días a herederos y acreedores de RAFFA, CARLOS ALBERTO, mediante edictos que se publicarán por Tres Días, bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, 29 de Octubre de 2007.

MAURICIO R. HUMPHREYS
 Secretario

I: 15-11-07 V: 19-11-07.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Juez de Familia N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, Dra. Silvia Apaza de Granja Secretaría a cargo del Dr. Javier Manse, cita y emplaza al Sr. MARIO NELSON PIO para que en el término de Cinco (5) días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos caratulados: "MELLA, CLAUDIO DANIEL S/ GUARDA JUDICIAL (menores: Andrea Belén PIO, Daiana Gisel y Alexis Gabriel SANDOVAL) (Expte. N° 118 – Año 2007), mediante edictos que se publicarán por dos (2) días en el Boletín Oficial. Ello bajo apercibimiento de otorgarse la guarda peticionada.

Trelew, Ch., 26 de Octubre de 2007.

JAVIER O. MANSE
 Secretario

I: 15-11-07 V: 16-11-07.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Juez de Familia N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, Dra. Silvia Apaza de Granja Secretaría a cargo del Dr. Javier Manse, cita y emplaza al Sr. HECTOR ALEJANDRO CUELLO para que en el término de Cinco (5) días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos caratulados: "BATALLA, DIEGO MARTIN S/GUARDA JUDICIAL (menores: CUELLO Ezequiel Alejandro y ALMENDRA Yamila Rocío)" (Expte. N° 314 – Año 2.007), mediante edictos que se publicarán por Dos (2) días en el Boletín Oficial. Ello bajo apercibimiento de otorgarse la guarda peticionada.

Trelew, Ch., 05 de Noviembre de 2007.

JAVIER O. MANSE
 Secretario

I: 15-11-07 V: 16-11-07.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Primera Instancia de Ejecución, de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en la ciudad de Esquel, sito en Avda. Alvear y Darwin, piso 3ro., a cargo del Dr. Omar H. Magallanes, secretaria única a cargo del Dr. Bruno Nardo Cita y Emplaza por el término de Treinta (30) días a herederos y acreedores de JESUS VILA y ROSA ANDINA AGUIRRE a efectos de acreditar derechos en los autos caratulados: "VILA, JESUS Y AGUIRRE ROSA ANDINA S/SUCESION AB-INTESTATO" (Expte. 631 – 2007 – V). Publíquese por tres días.

Esquel, 05 de Noviembre de 2007.

Dr. BRUNO M. NARDO
Secretario

I: 15-11-07 V: 19-11-07.

EDICTO DE CITACION PERSONAL

La MUNICIPALIDAD DE RADA TILLY, conforme lo dispuesto en el art. 23 del Código Tributario Municipal cita y emplaza por el término de 5 días a la Sra. DIANA ARIAS DNI 11.209.319, a efectos de hacerle saber que deberá comparecer ante la citante, a fin de efectivizar el cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 14, 15, 16 ss y cc de la ordenanza 760/86 modificatorias y complementarias; la cancelación de impuestos, tasas y contribuciones adeudadas. Dicho incumplimiento implicará la caducidad de los derechos de adjudicación en los términos del art. 40 ss y cc de la Ordenanza 760/86 modificatoria y complementarias. Fdo.: Lisandro Martín Pacho. Asesor Letrado, Municipalidad de Rada Tilly.

Rada Tilly, de Octubre de 2007.

I: 15-11-07 V: 21-11-07.

EDICTO LEY 19.550

Contrato de: SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

Fecha: 10 de octubre de 2007.

Sociedad: FUNNY LOOK SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

Integrantes: Gerardo Raúl BUSTOS, DNI N° 17.447.079, C.U.I.T. N° 20-17447079-1; Silvina Elena BONET, DNI N° 20.180.758, C.U.I.L. N° 27-20180758-7 y María Cecilia BONET, DNI N° 21.411.635, C.U.I.L. N° 27-21411635-4.

Duración: Noventa y Nueve (99) años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio de la Inspección General de Justicia.

Objeto: La Sociedad tiene por objeto: sea por cuenta propia o asociada a otra empresa o de terceros independientes, tanto en el territorio nacional como en el extranjero, su importación o exportación de: a) Fabricación y Comercialización de telas, ropa y accesorios a.1.) comerciales: a.2) Industriales: b) Fabrica-

ción y comercialización de telas: c). Fabricación y comercialización de fibras, tejidos e hilados: d). Fabricación y comercialización de prendas de lencería y de blanco: e). Elaboración y comercialización de bordados sobre tela; f). Tejeduría. Tintorería. Lavado. Estampado: g.1). Industriales: g.2). comerciales: h.). Bijouterie. Accesorios. Mercería: h.1.). Industriales: h.2). Comerciales en General: h.3.). Servicios: Para cumplir con el objeto detallado precedentemente podrán realizarlo explotando licencias propias de fabricación o adquiridas a terceros o cediendo esas mismas licencias u otras que pudieran tenerse o llegar a adquirir en el futuro. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las Leyes o éste estatuto.

Capital Social: El Capital Social lo constituye la suma de PESOS QUINCE MIL (\$ 15.000,00), dividido en Un Mil Quinientas (1.500) cuotas sociales de PESO DIEZ (\$ 10,00) cada una, las cuales han sido suscritas por los socios en la siguiente proporción: Silvina Elena BONET, la cantidad de Un mil Cuatrocientos Cuarenta (1440) cuotas sociales de PESO DIEZ (\$ 10,00), cada una, lo que hace un total de PESOS CATORCE MIL CUATROCIENTOS (\$ 14.400,00), o sea el Noventa y Seis (96%) del Capital Social; María Cecilia BONET, la cantidad de Treinta (30) cuotas sociales de PESOS DIEZ (\$ 10,00) cada una, lo que hace un total de PESOS TRESCIENTOS (\$ 300,00), o sea el Dos por ciento (2%) del Capital Social, y Gerardo Raúl BUSTOS, la cantidad de Treinta (30) cuotas sociales de PESO DIEZ (\$ 10,00) cada una, lo que hace un total de PESOS TRESCIENTOS (\$ 300,00), o sea el Dos por ciento (2%) del Capital Social. La integración del capital se efectúa íntegramente en efectivo, integrándose la suma de PESO TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA (\$ 3.750,00), importe éste correspondiente al veinticinco por ciento (25%) del Capital Social, que los socios integran en proporción al capital suscrito, y su cumplimiento se acreditará al tiempo de ordenarse su inscripción en el Registro Público de Comercio, con el comprobante de su depósito en el Banco del Chubut S.A., Casa Central RAWSON – Provincia del Chubut. El remanente de PESOS ONCE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA (\$ 11.250,00), correspondiente al setenta y cinco por ciento (75%) del capital social, se integrará en efectivo en el plazo máximo de dos años.

Administración y Representación de la Sociedad. La administración y representación de la Sociedad será ejercida la socia Silvina Elena BONET, DNI N° 20.180.758, C.U.I.L. N° 27-20180758-7, la que revestirá el cargo de SOCIA GERENTE.

Fecha de cierre de Ejercicio: El Ejercicio social cierra el 30 de Agosto de cada año, a cuya fecha se realizará el Balance General.

Domicilio: Establecer la sede Social de la Sociedad en calle Belgrano N° 445 – Local 6 de la ciudad de TRELEW, Provincia del Chubut.

Dra. MARLENE del RIO
Jefa del Registro Público de Comercio
Inspección General de Justicia

P: 15-11-07.

EDICTO JUDICIAL

El Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° Dos, Secretaría N° tres a cargo de la Dra. Rossana Beatriz Strasser, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante en autos "LEVICOI CHIGUAY, ELSA S/SUCESION" Expte. N° 1646/07 para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten.

Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y Diario "El Patagónico" de esta ciudad. Comodoro Rivadavia, Agosto 13 de 2007.

Dra. ROSSANA BEATRIZ STRASSER
Secretaria

I: 14-11-07 V: 16-11-07.

EDICTO JUDICIAL

El Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° Dos, Secretaría N° cuatro de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante en autos "ERRAZU LUIS S/SUCESION" Expte. N° 2069/07 para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten.

Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y Diario "El Patagónico" de esta ciudad. Comodoro Rivadavia, Setiembre 18 de 2007.

VIVIANA MONICA AVALOS
Secretaria

I: 14-11-07 V: 16-11-07.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por Treinta Días a herederos y acreedores de ALFREDO SANTIAGO BOZZINI, mediante edictos que se publicarán por Tres Días, bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, 02 de Noviembre de 2007.

MAURICIO R. HUMPHREYS
Secretario

I: 14-11-07 V: 16-11-07.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste

del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por Treinta Días a herederos y acreedores de LIDIA, CAAMIÑA, mediante edictos que se publicarán por Tres Días, bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, 02 de Noviembre de 2007.

MAURICIO R. HUMPHREYS
Secretario

I: 14-11-07 V: 16-11-07.

EDICTO JUDICIAL

El Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° Dos, Secretaría N° cuatro de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante en autos "ALVARADO ALVARADO, MANUEL Y PEREZ REYES, CARMEN JULIA S/SUCESION" Expte. N° 1557/07, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten.

Publíquense edictos por el término de Tres Días en el Boletín Oficial y Diario "El Patagónico" de esta ciudad. Comodoro Rivadavia, Julio 06 de 2007.

VIVIANA MONICA AVALOS
Secretaria

I: 14-11-07 V: 16-11-07.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en esta ciudad de Esquel, a cargo del Dr. Omar H. Magallanes, Secretaria a cargo del Dr. Bruno Nardo, en los autos caratulados: "VILLAMARIN, PATRICIA MARCELA S/SUCESION AB-TESTATO" (Expte. 336, Año 2007, Letra V), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por PATRICIA MARCELA VILLAMARIN, para que en el término de 30 días lo acrediten.

Publíquese por tres (3) días.

Esquel, 26 de octubre del 2007.

Dr. BRUNO M. NARDO
Secretario

I: 14-11-07 V: 16-11-07.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en esta ciudad de Esquel, a cargo del Dr. Omar H. Magallanes, Secretaria a cargo del Dr. Bruno Nardo en los autos caratulados: "RENOLDI, IRMA ERNESTINA S/SUCESION AB-TESTATO" (Expte. 432, Año 2007, Letra R), cita y

emplaza a todos quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por IRMA ERNESTINA RENOLDI, para que en el término de 30 días lo acrediten.

Publíquese por tres (3) días.
Esquel, 08 de octubre de 2007.

Dr. BRUNO M. NARDO
Secretario

I: 14-11-07 V: 16-11-07.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Rawson, a cargo del Dr. Carlos Alberto Tesi, Secretaría a cargo del Dr. Daniel Omar Tejero, cita y emplaza por el término de Treinta Días a herederos y acreedores de Don MANUEL ARRECHEA Y Doña ASMA RAFAEL, para que se presenten en autos: "RAFAEL, ASMA Y ARRECHEA, MANUEL S/SUCESION AB-INTESTATO" (Expte. N° 431 Año 2006). Publíquese por Tres días, bajo apercibimiento de ley.

Rawson, 13 de Agosto de 2007.

DANIEL OMAR TEJERO
Secretario de Refuerzo

I: 14-11-07 V: 16-11-07.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste, con asiento en Avda. Alvear 505, 3er. Piso de la ciudad de Esquel, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Omar H. Magallanes, Secretaría desempeñada por el Dr. Bruno Nardo, en autos caratulados: "NECULQUEO, JUAN BAUTISTA/SUCESIONAB-INTESTATO" (Expte. N° 1382-2003), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don JUAN BAUTISTA NECULQUEO, para que en el término de treinta días se presenten para hacerlos valer en el juicio.

Publicación: tres días.
Esquel, Chubut, 26 de Septiembre de 2007.

Dr. BRUNO M. NARDO
Secretario

I: 14-11-07 V: 16-11-07.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por Treinta Días a herederos y acreedores de REES MYFANWY, mediante edictos que se publicarán por Tres

Días, bajo apercibimiento de Ley.
Trelew, 16 de Octubre de 2007.

NATALIAM. DENEGRÍ
Secretaria

I: 14-11-07 V: 16-11-07.

EDICTO JUDICIAL

Por disposición de S.S., el Juez a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, a cargo del Juez, Dr. Gustavo L. H. TOQUIER, Secretaría N° 2, sito en la calle Hipólito Irigoyen N° 650 2do. Piso de la ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, se cita y emplaza por el término de Treinta (30) días, a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JOSE ORLANDO CAICHEO, según se encuentra ordenado en los autos caratulados "CAICHEO, JOSE ORLANDO S/SUCESION" Expte. N° 1461/07, bajo apercibimiento de Ley. Publíquese edictos por el término de TRES días en el Boletín Oficial de la Provincia, atento lo solicitado y diario "El Patagónico" de esta ciudad.

Comodoro Rivadavia, 12 de Octubre de 2007.

JOSE LUIS CAMPOY
Secretario

I: 14-11-07 V: 16-11-07.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por Treinta Días a herederos y acreedores de ELSA LIDIA CORREA, mediante edictos que se publicarán por Tres Días, bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, 05 de Noviembre de 2007.

MAURICIO R. HUMPHREYS
Secretario

I: 13-11-07 V: 15-11-07.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, de la Provincia del Chubut, con asiento en la ciudad de Comodoro Rivadavia sito en Irigoyen N° 650, 2° Piso, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Juez, Secretaría N° 1, del Dr. José Luis Campoy, en los autos caratulados: "MARTINEZ, ARNOLDO Y MARTINEZ SARA DEL CARMEN S/SUCESION" Expte. N° 1078/07, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes

dejados por los causantes MARTINEZ, ARNOLDO Y MARTINEZ SARA DEL CARMEN para que dentro de Treinta días lo acrediten.

Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario Crónica de esta ciudad.

Comodoro Rivadavia, 17 de Septiembre de 2007.

JOSE LUIS CAMPOY
Secretario

I: 13-11-07 V: 15-11-07.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, de la Provincia del Chubut, con asiento en la ciudad de Comodoro Rivadavia, sito en Irigoyen N° 650, 2° Piso, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Juez, Secretaría N° 2, del Dr. Manuel Alberto Pizarro, en los autos caratulados: "RUIZ GARCIA, MARIA MAGDALENA S/SUCESION" Expte. N° 1679/06, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MARIA MAGDALENA RUIZ GARCIA para que dentro de Treinta días lo acrediten.

Publíquense edictos por el término de Tres días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario Crónica de esta ciudad.

Comodoro Rivadavia, 17 de Septiembre de 2007.

Dr. MANUEL ALBERTO PIZARRO
Secretario

I: 13-11-07 V: 15-11-07.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 2, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, de la Provincia del Chubut, con asiento en la ciudad de Comodoro Rivadavia, sito en Irigoyen N° 650, 1° Piso, a cargo del Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Juez, Secretaría N° 4, de la Dra. Viviana Mónica Avalos, en los autos caratulados: "SILVA GODOY, MARIA TERESA Y LUIS IGNACIO MORENO S/SUCESION" Expte. N° 1445/06, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes MARIA TERESA SILVA GODOY Y LUIS IGNACIO MORENO para que dentro de Treinta días lo acrediten.

Publíquense edictos por el término de Tres días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario El Patagónico de esta ciudad.

Comodoro Rivadavia, 16 de Octubre de 2007.

VIVIANA MONICA AVALOS
Secretaria

I: 13-11-07 V: 15-11-07.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 2, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, de la Provincia del Chubut, con asiento en la ciudad de Comodoro Rivadavia, sito en Irigoyen N° 650, 1° Piso, a cargo del Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Juez, Secretaría N° 4, de la Dra. Viviana Mónica Avalos, en los autos caratulados: "VALDEBENITO, FLORA S/SUCESION" Expte. N° 3018/06, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante FLORA VALDEBENITO para que dentro de Treinta días lo acrediten.

Publíquense edictos por el término de Tres días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario El Patagónico de esta ciudad.

Comodoro Rivadavia, 22 de Octubre de 2007.

VIVIANA MONICA AVALOS
Secretaria

I: 13-11-07 V: 15-11-07.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 2, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, de la Provincia del Chubut, con asiento en la ciudad de Comodoro Rivadavia, sito en Irigoyen N° 650, 1° Piso, a cargo del Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Juez, Secretaría N° 4, de la Dra. Viviana Mónica Avalos, en los autos caratulados: "MORALES ANTONIO BENITO S/SUCESION" Expte. N° 1648/05, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MORALES, ANTONIO BENITO para que dentro de Treinta días lo acrediten.

Publíquense edictos por el término de Tres días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario El Patagónico de esta ciudad.

Comodoro Rivadavia, 11 de Septiembre de 2007.

VIVIANA MONICA AVALOS
Secretaria

I: 13-11-07 V: 15-11-07.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 2, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, de la Provincia del Chubut, con asiento en la ciudad de Comodoro Rivadavia, sito en Irigoyen N° 650, 1° Piso, a cargo del Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Juez, Secretaría N° 4, de la Dra. Viviana Mónica Avalos, en los autos caratulados: "OGAS, JOSE VICTORIANO S/SUCESORIO" Expte. N° 1916/07, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante OGAS, JOSE VICTORIANO para que dentro de Treinta

ta días lo acrediten.

Publíquense edictos por el término de Tres días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario Crónica de esta ciudad.

Comodoro Rivadavia, 21 de Septiembre de 2007.

VIVIANA MONICA AVALOS

Secretaria

I: 13-11-07 V: 15-11-07.

TAMIC S.A.

En cumplimiento de disposiciones estatutarias convócase a asamblea general ordinaria de accionistas para el día 05 de diciembre de 2007 a las 09:00 horas en primera convocatoria y para las 10:00 horas del mismo día en segunda convocatoria en la sede social, calle Mitre 302, Depto. 4, Comodoro Rivadavia, Pcia. del Chubut, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el presidente.
2. Razones de la convocatoria fuera de término legal.
3. Consideración de la memoria y de la documentación prescripta en el artículo 234, inc. 1 de la ley 19.550 por el ejercicio económico de la sociedad cerrado el día 30 de junio de 2007.
4. Consideración de la gestión del Sr. Presidente director administrador y de la sindicatura.
5. Consideración de los resultados del ejercicio. Destino de los mismos. Honorarios del directorio aún en exceso del cupo legal si correspondiera.
6. Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos por un nuevo período estatutario de un ejercicio. Elección de síndico titular y suplente por un ejercicio.

Los señores accionistas deberán dar cumplimiento a las exigencias legales y estatutarias previstas para concurrir al acto.

EL DIRECTORIO, 12 de noviembre de 2007

I: 14-11-07 V: 20-11-07.

“EL DEPARTAMENTO REGISTRO Y VERIFICACIONES DE LA DIRECCION DE DESPACHO DEL MINISTERIO DE EDUCACION NOTIFICA A LA DOCENTE DE LA ESCUELA N° 49 SRA. LOGATTO, NANCY EDITH (MI N° 21.477.798), DE LO DISPUESTO POR EL DECRETO N° 1273/07, EN CUMPLIMIENTO CON LO REGLAMENTADO POR DECRETO LEY N° 920, ARTICULO 62º, INCISO 3).”

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT
DECRETA:

Artículo 1º: Declárase cesante a partir de la fecha

del presente Decreto, a la señora LOGATTO, Nancy Edith (M.I. N° 21.477.798 - Clase 1970), Maestra de Año Interina de la Escuela N° 49 de Puerto Madryn, por aplicación del Artículo 112º Inciso a) del Decreto Ley N° 1820 y de acuerdo a lo establecido en el Artículo 62º del Decreto Ley N° 1987.

Artículo 2º: Gírense las presentes actuaciones al Tribunal de Cuentas para que se expida sobre el perjuicio fiscal existente.

Artículo 3º: El presente Decreto será refrendado por los Señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Educación y de Coordinación de Gabinete.

Artículo 4º: De Forma. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADA.

Firmado por: Mario Das Neves – Gobernador / Haydee Mirtha Romero – Ministro de Educación / Norberto G. Yauhar – Ministro Coordinador de Gabinete.

I: 14-11-07 V: 27-11-07.

MUNICIPALIDAD DE ESQUEL

EDICTO

La Municipalidad de Esquel llama a REGISTRO DE OPOSICIÓN por las obras de pavimento de las calles que se detallan a continuación, según Resolución N° 3336/07, a partir del último día de publicación del presente EDICTO y por el término de quince (15) días corridos, a los propietarios de inmuebles y otros, para la declaración de utilidad pública y sujeta a pago obligatorio.

Calle Roggero entre calles Urquiza y Brown, incluida la bocacalle de la intersección de calles Roggero y Brown.

Calle Brown entre calles Alsina y Roggero.

Calle Roque Sáenz Peña entre calles Urquiza y Brown

Dicho registro de oposición se encuentra habilitado en Mesa de Entradas, Secretaría de Gobierno de la Municipalidad de Esquel, sita en calle Bartolomé Mitre N° 524, de lunes a viernes en horario de 7:00 a 12:00 hs

A los efectos de formular oposición el propietario del/de los inmuebles afectados por las obras de pavimentación deberá/n adjuntar fotocopia legalizada del título de propiedad de los inmuebles o justificación de la legitimidad de su oposición

I: 14-11-07 V: 16-11-07.

EDICTO

Por disposición de la Dra. Aixa Tamara Gómez, Directora de la Inspección General de Justicia, publíquese por un día en el Boletín Oficial el siguiente Edicto:

EMPRESUR S.A.: En Asamblea General Ordinaria de fecha 30-04-07, los accionistas designaron como Director Suplente al Sr. Delfor Oscar BORQUEZ, argentino, DNI N° 7.818.588, casado, domiciliado en Viamonte 670 de Comodoro Rivadavia, en reemplazo de la Directora renunciante, Sra. Bertha SARAVIA ZAMBRANA.

Comodoro Rivadavia, 05 de Noviembre de 2007.

Dra. AIXA TAMARA GOMEZ
Directora
Inspección General de Justicia
Delegación Com. Riv. y Zona Sur

P: 15-11-07.

EDICTO DE MINERA SANTA CRUZ S.A.

Por disposición de la Dra. Aixa Tamara Gómez, Delegada Comodoro Rivadavia de la Inspección General de Justicia en autos "MINERA SANTA CRUZ S.A. S/AUMENTO DE CAPITAL POR CAPITALIZACION DE PRESTAMOS DE ACCIONISTAS", publíquese por Un (1) día en el Diario de Publicaciones Legales de la provincia del Chubut, el siguiente edicto:

Por Acta de Asamblea Extraordinaria N° 18 de fecha 30 de Diciembre de 2006 se trata el Aumento de Capital por Capitalización de Préstamos de Accionistas de MINERA SANTA CRUZ S.A. y la modificación del Estatuto Social como consecuencia de dicho aumento. Reunidos los Sres. Accionistas que representan el 100% de capital social, resuelven por unanimidad lo siguiente: 1.- Aprobar el aumento de capital mediante la capitalización de parte de los préstamos de los accionistas por Pesos 33.682.000, y emitir 16.504.180 acciones Clase A y 17.177.820 Acciones Clase B, lo cual respeta la proporción de 49% de acciones clase A y 51% de acciones clase B; y 2.- Modificar el Artículo cuarto del estatuto social, el cual en adelante tendrá el siguiente tenor:

"ARTICULO CUARTO: El capital social es de Pesos Ciento Cinco Millones Quinientos Setenta y Ocho Mil Quinientos Treinta (\$ 105.578.530) representado por 51.733.480 acciones ordinarias Clase A de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto cada una y 53.845.050 acciones ordinarias Clase "B" de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto cada una. Todas las acciones serán nominativas y no endosables. Se podrá emitir acciones preferidas con las características que establezca la asamblea de accionistas."

Comodoro Rivadavia, 02 de Noviembre de 2007.

Dra. AIXA TAMARA GOMEZ
Directora
Inspección General de Justicia
Delegación Com. Riv. y Zona Sur

P: 15-11-07.

COLEGIO MEDICO VETERINARIO DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 20° inc. "u" de la Ley N° 1.304, se convoca a los señores colegiados a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 01 de Diciembre de 2007, a las 18 horas en Paraguay 37, Trelew, para tratar los siguientes temas:

ORDEN DEL DIA:

1. Consideración y aprobación de la Memoria y Balance General período 2006/07, Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos.
2. Fijación de arancel anual y derecho de inscripción y matrícula por el año 2008.
3. Tratamiento del aporte del Colegio Profesional a Círculos Veterinarios constituidos.
4. Elección de dos asambleístas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores colegiados que de acuerdo al artículo 17° del Decreto Reglamentario N° 1.582/83 "las Asambleas sesionarán con la mitad más uno de los miembros del Colegio Profesional. Si pasada una (1) hora de la llamada a reunión no se contara con el quórum establecido, sesionará con los presentes, tomándose las resoluciones por simple mayoría de votos".

Dr. LUIS DEVOTO
Presidente

Dr. EDUARDO DE MICHELIS
Secretario

I: 15-11-07 V: 19-11-07.

METRAPET S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

CONVOCASE A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA en primera y segunda convocatoria a los Señores Accionistas de METRAPET S.A., para el día 04 de diciembre de 2007, a las 17 horas, en instalaciones de la Sociedad, sitas en Avenida Tehuelches 721 del Barrio General Mosconi de Comodoro Rivadavia, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA:

1. Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2. Tratamiento y consideración de constitución de nueva sociedad.

NOTAS: Será de aplicación el art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales en su párrafo segundo.

De acuerdo al art. 237 de la Ley de Sociedades Comerciales y el art. 12 del Estatuto Social, las asam-

bleas en segunda convocatoria se celebrarán una hora después de la fracasada la primera.

EL DIRECTORIO

I: 15-11-07 V: 21-11-07.

MUNICIPALIDAD DE PUERTO MADRYN

LICITACION PUBLICA N° 03/07

OBJETO: Ejecución de la Obra "CENTRO TERAPEUTICO APADEA".

PLAZO DE OBRA: Ciento Cincuenta Días (150) días.

CAPACIDAD DE CONTRATACION ANUAL: Pesos Novecientos Sesenta y Cuatro Mil Quinientos Noventa y Tres con Sesenta Centavos (\$ 964.593,60).

PRESUPUESTO OFICIAL: Pesos Cuatrocientos Un Mil Novecientos Catorce (\$ 401.914,00).

FECHA Y HORA DE APERTURA: 30/11/07 10:00 horas.

VALOR DEL PLIEGO: Pesos Un Mil (\$ 1000,00)

VENTA, CONSULTA DE PLIEGO Y APERTURA DE SOBRES: Municipalidad de Puerto Madryn, Secretaría de Hacienda, Departamento de Licitaciones, Belgrano 250 – 2° Piso.

LUGAR Y HORA DE ENTREGA DE SOBRES: Municipalidad de Puerto Madryn, Mesa de Entradas y Salidas, Belgrano 250, (9120) Puerto Madryn – Pcia del Chubut, el día 30/11/07 de 07:30 a 09:30 horas.

I: 15-11-07 V: 21-11-07.

**PROVINCIA DEL CHUBUT
MINISTERIO DE EDUCACION
DIRECCION DE DESPACHO
DEPARTAMENTO REGISTRO Y VERIFICACIONES**

"El Departamento Registro y Verificaciones de la Dirección de Despacho del Ministerio de Educación NOTIFICA al agente de la Escuela N° 195 de Trelew, señor PEREYRA, JORGE WALTER (MI N° 17.516.952), de lo dispuesto por el Decreto N° 1270/07, en cumplimiento con lo reglamentado por Decreto Ley N° 920, Artículo 62º, inciso 3)."

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT
D E C R E T A:**

Artículo 1º: Declárase cesante a partir de la fecha del presente Decreto, al agente PEREYRA, Jorge Walter (M.I. N° 17.516.952.- Clase 1965), quien revista en un cargo de Peón de Patio, Código 1-018- Clase VI del Agrupamiento Personal de Servicio – Planta Temporaria en la Escuela N° 195 - Jornada Simple - de Trelew, por encuadrar su conducta en lo prescripto en el Artículo 50º Punto 2) del Decreto Ley N° 1987, modificado por el Artículo 17º de la Ley N° 3630.

Artículo 2º: Dispónese que por la Dirección de Administración Financiera se le abone al agente quince (15) días de Licencia Anual Reglamentaria proporcional

año 2005, de acuerdo a lo prescripto por el Artículo 2º, Inciso k) de la Resolución N° 1039/87 y sus modificatorias, debiéndose debitar los fondos pendientes de devolución.

Artículo 3º: El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto deberá imputarse a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación – Programa 92: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores – Ubicación Geográfica 11999 – Fuente de Financiamiento 111.

Artículo 4º: El presente Decreto será refrendado por los Señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Educación y de Coordinación de Gabinete.

I: 07-11-07 V: 22-11-07.

**MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA
Y TECNOLOGIA
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO**

**UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
PROGRAMA DE SEGURIDAD EN EDIFICIOS
UNIVERSITARIOS NACIONALES**

LICITACION PUBLICA N° 01/07

Presupuesto Oficial: \$ 3.574.333,84.

Regional Académica Chubut

"Edificio Sede"

Puerto Madryn, Chubut

OBJETO: Obras Públicas

LUGAR DONDE PUEDEN RETIRARSE O CONSULTARSE LOS PLIEGOS:

Universidad Tecnológica Nacional

Regional Académica Chubut

Calle Robert 61

Puerto Madryn, Chubut.

CONSULTA Y VENTA DE PLIEGOS: a partir del 09/11/2007, de lunes a viernes en el horario de 18 a 22 hs.

LUGAR DE PRESENTACION DE LAS OFERTAS:

Calle Robert 61.

Puerto Madryn, Chubut.

FECHA DE APERTURA: 7 de Diciembre de 2007.

HORA DE APERTURA: 19 hs.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 3.500.

VALOR DE GARANTIA DE LA OFERTA: 1% del Presupuesto Oficial.

Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios.

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

I: 09-11-07 V: 15-11-07.

MINISTERIO DE EDUCACION

La Dirección de Personal Docente dependiente el Ministerio de Educación, en la situación irregular contenida en el Expte. N° 3570 – ME – 07, caratulado: s/SITUACION IRREGULAR SRA. PEREZ AGUILA, TANIA, PROFESORA TITULAR DEL COLEGIO N°

773 DE 28 DE JULIO. PROVINCIA DEL CHUBUT, INTIMA a la docente antes mencionada en un plazo de 48 horas hábiles justifique inasistencia desde 20/02/07, bajo apercibimiento de cesantía por abandono de cargo dejándose constancia que la correspondencia enviada a su domicilio declarado en la Administración Pública, no fue recepcionada, por según correo "ARGENTINO" haberse "mudado".

HAYDEE MIRTHAROMERO
Ministro de Educación
Provincia del Chubut

I: 12-11-07 V: 23-11-07.

POSEIDON S.A.

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA
GENERAL ORDINARIA**

Se comunica a los Señores Accionistas de Poseidón S.A. que el Directorio de la Sociedad en su reunión del 5 de noviembre de 2007 ha convocado a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Noviembre de 2007 a las 18 hs. en primera convocatoria y a las 19 hs. en segunda convocatoria, en la sede social, sita en Salta esq. Domecq García, Puerto Madryn, Prov. del Chubut, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de accionistas para firmar el acta de asamblea.

2º) Aumento del capital de \$ 301.000 a \$ 1.450.000, dentro del quintuplo del capital social previsto en el art. 4º sin reforma de estatuto, mediante la emisión de acciones ordinarias, nominativas no endosables a integrar en efectivo que tendrán derecho a un voto por acción y derecho a dividendos desde la fecha de su emisión. Autorizaciones. Delegación de la implementación del aumento de capital en el Directorio.

3º) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente. Autorizaciones.

EL DIRECTORIO

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que deberán comunicar, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación, su decisión de asistir conforme lo prevé el artículo 238 de la Ley 19.550.

Dr. CLAUDIO GÜIDA
Presidente

I: 12-11-07 V: 16-11-07.

**PROVINCIA DEL CHUBUT
MUNICIPALIDAD DE RADA TILLY**

LICITACION PUBLICA Nº 03/07 – Limitada a los paí-

ses miembros del BID Ejecución parcialmente financiada con recursos del BID – y la U.E.P.

LA MUNICIPALIDAD DE RADA TILLY

Convoca a Licitación Pública Nacional para la ejecución de la Obra: "PAVIMENTACION AVDA. FRAGATA PRESIDENTE SARMIENTO – PRIMERA ETAPA".

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 1.204.086,70 (Pesos Un Millón Doscientos Cuatro Mil Ochenta y Seis con Setenta Centavos).

MONTO DE GARANTIA: 1% del valor del presupuesto oficial.

PLAZO DE EJECUCION: 120 (ciento veinte) días corridos.

CAPACIDAD DE CONTRATACION ANUAL: mínima para la Sección Ingeniería Pesos Tres Millones seiscientos Doce Mil Doscientos Sesenta con Diez Centavos (\$ 3.612.260,10).

FECHALIMITE PARA ENTREGA DE LAS OFERTAS: Hasta las 10 horas del 6 de Diciembre de 2007.

LUGAR DE ENTREGA DE LAS OFERTAS: Secretaría de Obras Públicas de la Municipalidad de Rada Tilly, Fragata 25 de Mayo 94, Rada Tilly, Chubut.

APERTURA DE LAS OFERTAS: 6 de diciembre de 2007 a las 10:00 en la Municipalidad de Rada Tilly – Fragata 25 de mayo Nº 94 Planta Alta, Rada Tilly, Chubut.

CONSULTAS Y VENTA DE PLIEGO:

CONSULTAS Y VENTA: Secretaría de Obras Públicas – Municipalidad de Rada Tilly – Fragata 25 de Mayo Nº 94 – Rada Tilly – Chubut.

CONSULTAS: Unidad Ejecutora Provincial – Belgrano 778 Pta. Alta – Rawson – Chubut.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 1204,00 (Pesos Mil Doscientos Cuatro)

Esta licitación se ajustará a los procedimientos establecidos en los Contratos de Préstamo suscriptos entre la nación Argentina y el BID Nº 830/OC-AR Y 932/SF-AR.

I: 12-11-07 V: 16-11-07.

MINISTERIO PUBLICO FISCAL

La Oficina Unica del Ministerio Público Fiscal de la ciudad de Trelew, de la Provincia del Chubut llama a la inscripción para el concurso abierto de antecedentes y oposición para la cobertura del cargo vacante auxiliar maestranza (cafetero), existentes a la fecha (Resolución 39/07 O.U.M.P.F. y 109/07 PG), en esta Oficina Unica del Ministerio Público Fiscal de Trelew.

Tener 18 años cumplidos y no mas de 45 años de edad.

Tener estudios primarios completos.
 Certificado de antecedentes judiciales y policiales.
 Certificado de Salud, expedido por Organismo de Salud Pública Pcial.

Inscripción: en la sede del Edificio del Ministerio Público Fiscal sito en calle Rawson Nº 262, entre Mitre y Rivadavia de la ciudad de Trelew (C.P. 9100) T.E. (02965) 422135/260 y Tel./Fax: (02965-429-782) en fechas 19, 20 y 21 de Noviembre de 2007 de 07:00 a 13:00 horas.

Dr. RICARDO A. BASILICO
 Fiscal General Jefe
 Ministerio Público Fiscal

I: 13-11-07 V: 15-11-07.

**TRELPA S.A. (CLASE "E")
 Convocatoria**

Convócase a Asamblea de Clase a los accionistas que integran el 100% de las acciones Clase "E" de TRELPA S.A. para el día 28 de noviembre de 2007 a las 12,00 horas en la sede de la Federación Chubutense de Cooperativas de Servicios Públicos Ltda. sita en M. Moreno 271 de la ciudad de Rawson, Provincia del Chubut, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

01) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta:

02) Presentación y consideración del Informe del Director en TRELPA S.A.;

03) Designación de un Director Titular y un Director Suplente para integrar el Directorio de TRELPA S.A.

04) Designación de un Miembro titular y un Suplente para integrar la Comisión Fiscalizadora de TRELPA S.A. Rawson 06 de noviembre de 2007

LOS REPRESENTANTES DE LOS ACCIONISTAS QUE CONCURRAN A LA ASAMBLEA DE CLASE SOLO PODRAN HACERLO A TRAVES DE UNACARTA PODER CON LAS FACULTADES DEL CASO

Dr. OSVALDO G. KEXEL
 Gerente

I: 13-11-07 V: 19-11-07.

**MINISTERIO DE GOBIERNO TRABAJO Y JUSTICIA
 DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
 AVISO DE PRORROGA LICITACION PUBLICA
 Nº 02/2007**

**MINISTERIO DE GOBIERNO, TRABAJO Y JUSTICIA
 – DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
 LICITACION PUBLICA Nº 02/2007**

OBJETO: Adquisición de cuatro (4) casillas rodantes, para operar como Unidad de Comando Móvil

y que serán distribuidas en la Sede Central y en las Delegaciones de Esquel, Las Golondrinas y Alto Río Senguer, de la Dirección General de Defensa Civil dependiente del Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia.

FECHA DE PRORROGA: VIERNES 16 DE NOVIEMBRE DE 2007, a las 10:00 horas en la Dirección General de Administración – Departamento de Licitaciones y Compras, sito en CALLE BERWIN Nº 387 de la ciudad de Rawson, Provincia del Chubut.

CARACTERISTICAS ACLARATORIAS DE LAS UNIDADES

CARACTERISTICAS EXTERIORES

- Largo Total: 5.2 a 5.5. Mts.
- Ancho Total: 2.40 a 2.60 Mts.
- Chasis de hierro IPN de 80 a 100 mm. (o superior)
- Con 2 ejes y 8 llantas duales de 14"
- Enganche delantero tipo lanza
- Enganche trasero fijo
- Revestimiento exterior: paredes laterales de chapa galvanizada pre-pintada y techo forrado en chapa galvanizada, fijada a la estructura de tal manera que no se afloje con la vibración (soldada o pegada)
- Ventanas con marco de aluminio, con vidrios corredizos inastillables y totalizados, con mosquitero.
- Puerta construida en caño estructural reforzado, con mosquitero, revestido interior y exteriormente en chapa pre-pintada. Montada sobre bisagras de acero sujeta con remaches. Cierre hermético con traba de seguridad.

· Luces reglamentarias para circulación.
 · Tren de giro a bolillas de vuelta entera.
 · Dos (2) ruedas de auxilio armadas (completas), por casilla.

- Paragolpe trasero y delantero.
- Baulera metálica grande para herramientas

CARACTERISTICAS INTERIORES

- Estructura metálica de caño estructural
- Revestimiento interior de material lavable
- Piso de placa fenólica revestido en vinílico plastificado

· Instalación de luz de 12 volts y 220 volts, con disyuntor diferencial y llave térmica, con cañería embutida y módulos de llaves tecla y toma.

· Dos (2) baterías de 12 volts y 90 Amp. para cada casilla. OPCION: Un (1) moto generador monofásico a nafta con potencia no inferior a 1.5 KW

· Tablero de control con cargador de celular y fusibles para bomba de agua e instalación general.

· Artefactos con tubos fluorescentes en cada ambiente.

· Instalación de agua: cañería para agua fría en manguera de alta presión y caliente en caños de termofusión tipo aquasistem.

· Instalación de gas envasado. Con dos (2) tubos y porta tubos de 45 kg. para cada una de las casillas.

· Aislamiento térmico y acústico tipo poliuretano expandido.

- Mesada completa de acero inoxidable o granito.

- Bajo mesada con puertas y estantes.
- Instalación de agua fría en la cocina, con la bomba automática en mesada.
- Dos (2) pares de camas cuchetas de 80 cm. (aproximadamente) por casilla (4 personas)
- Un (1) tanque de agua de 400 lts. fundido en fibra de vidrio y accionamiento a través de dos (2) bombas de 12 volts. por casilla.
- Termo tanque de 50 lts. de recuperación rápida por casilla
- Baño revestido con material vinílico o en PRFV con ducha, bacha, inodoro químico y botiquín
- Toldo enrollado que se despliega sobre su lateral, para cada casilla

ACCESORIOS:

- Cocina a gas de 2 o 4 hornallas, con horno y parrilla
- Heladera a gas y eléctrica
- Mesa de cuatro (4) a seis (6) sillas
- Campana para cocina
- Dos (2) calefactores de tiro balanceado (1 dormitorio – 1 cocina)
- Placard estructural, con estanterías y puertas
- Alacena con estantes y puertas, para instalación en cocina.

I: 12-11-07 V: 16-11-07.

MUNICIPALIDAD DE ESQUEL**OFRECIMIENTO PÚBLICO Nº 3/07**

La Municipalidad de Esquel llama a Ofrecimiento Público para la venta de nueve (9) inmuebles declarados tierra fiscal disponible por Ordenanza Nº 123/07, ubicados en Av. Pte. Perón, Avellaneda y O'Higgins de

Esquel, todos de la Manzana 15, Sector 6, Circunscripción 1, a razón de \$ 200/m2, según detalle:

a) Parcs. 14 y 21: Sup. 308 m2 \$ 61.600,00.- c/u;
b) Parcs. 15, 20 y 22: Sup 312,50 m2 \$ 62.500,00.- c/u;

c) Parcs. 16 y 19: Sup: 468,75 m2 \$ 93.750,00.- c/u;

d) Parcs. 17 y 18: Sup: 625,00 m2 \$ 125.000,00.- c/u;

Condiciones: pago mínimo del 50% al contado y saldo hasta en doce (12) cuotas sin interés de financiación y demás condiciones del pliego.

Lugar de presentación de propuestas: Secretaría de Gobierno de la Municipalidad de Esquel.

Fecha Limite: 27 de noviembre de 2007 a las 10:00 hs

Valor del Pliego: \$ 20.- (pesos veinte)

Los Pliegos se podrán adquirir en la Dirección de Recaudaciones de la Municipalidad de Esquel, sita en San Martín Nº 650 en horario de 7:00 hs. a 12 hs. Los días 13 hasta el 27 de noviembre del corriente.

I: 14-11-07 V: 20-11-07.

FE DE ERRATAS

Se comunica que en el Boletín Oficial Nº 10365 de fecha 12 de Noviembre de 2007, en la portada, se deslizó el siguiente error.

DONDE DICE:

SECRETARIA DE SALUD

Año 2007 - Res. Nº XXI-485 a XXI-48 a XXI-495

DEBE DECIR:

SECRETARIA DE SALUD

Año 2007 - Res. Nº XXI-485 a XXI-495